



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo 001 Manzanares

Estado No. 34 De Viernes, 5 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17433318900120210003200	Otros Asuntos	Luz Marina Zapata Pamplona Y Otro	Luz Marina Zapata Pamplona, Fabián Montes Toro	04/03/2021	Auto Concede - Concede Amparo De Pobreza A Luz Marina Zapata Pamplona. Se Nombra Como Apoderada De Oficio A La Dra. Amparo Montes Salazar.
17433318900120210000900	Otros Asuntos	Yeison Osorno Cabrera	Cda De La Montaña Sas	04/03/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Admitir La Demanda Una Vez Subsanaada. Notificar El Auto Admisorio. Trasladar El Libelo A La Demandada.

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 5 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AUGUSTO QUINTERO ESCOBAR

Secretaría

Código de Verificación

6eb729f6-0a76-4232-986c-511797563331



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo 001 Manzanares

Estado No. 34 De Viernes, 5 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17433318900120210002900	Otros Procesos Y Actuaciones	Aura Cristina Londoño Granada	Sebastian Toro Noreña	04/03/2021	Auto Concede - Concede Amparo De Pobreza A Aura Cristina Londoño Granada. Se Nombra Como Apoderada De Oficio Al Dr. Martín Gilberto González Torres.
17433318900120210001100	Procesos Ejecutivos	Maria Eugenia Aristizabal Marquez Y Otro	Oscar Augusto Calderon Bedoya, Michael Fernando Rodriguez Melo	04/03/2021	Auto Rechaza - Rechazar La Presente Demanda Por Falta De Subsanación. Archivar Una Vez En Firme El Proveído, Previa Cancelación De Radicación.

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 5 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AUGUSTO QUINTERO ESCOBAR

Secretaría

Código de Verificación

6eb729f6-0a76-4232-986c-511797563331